



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

INFORME Y CONCLUSIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA RFEC PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO Y DESARROLLO DEL PERDIGON ECOLOGICO, Y POR TANTO ASUMEN LO QUE EN EL CONSTA Y LO SOMETEMOS A MEJOR OPINION FUNDAMENTADA.

El presente informe se emite por los miembros que fueron designados por la Junta Directiva, Comisión Delegada, Comité Interautonómico y Consejo de Mutuasport en la reunión extraordinaria celebrada el pasado día 14 del mes de Diciembre del 2011 en la sede de la RFEC.

Los miembros que fueron designados son:

- D. JOSE MARIA USARRAGA
- D. JOSE MARIA MANCHEÑO
- D. FRANCISCO PIERA
- D. JAVIER NOGUEIRA
- D. OSCAR JURADO

Se inician los trabajos tras haber elaborado una hoja de ruta y solicitado la documentación que se requería para iniciar el proceso de estudio y revisión del proyecto del perdigón ecológico desde su inicio hasta el día de hoy, aportaciones realizadas desde los diferentes estamentos: Mutuasport, RFEC, Eco Global Shot, S.L., otros inversores, inversiones realizadas, subvenciones y ayudas recibidas, etc...

Es importante dejar constancia que para realizar la revisión, se nos ha entregado toda una serie de documentos que previamente se habían solicitado a la RFEC, MUTUASPORT, E CO GLOBAL SHOT y otros:

- Actas de reuniones de Junta Directiva y Asambleas de la RFEC, en las que se haya realizado referencia al proyecto del perdigón ecológico, desde sus inicios.
- Actas de reuniones de Consejo de Administración y Asambleas de Mutuasport, en las que se haya realizado referencia al proyecto del perdigón ecológico, desde sus inicios.
- Documentación económica aportación inicial 582.000 €. Mutuasport-RFEC-Universidad.
- Informe de viabilidad creación Eco global shot.
- Documentación económica aportación 500.000 €. Mutuasport para creación Eco global Shot.
- Copia escritura constitución Eco Global Shot S.L., socios, capital escriturado, etc..
- Documentación cuentas Eco Global Shot S.L., de los años: 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

1.- ANTECEDENTES

A principios del año 2001 en distintos ambientes de caza se venía comentando que en corto plazo de tiempo podrían surgir problemas con el uso del plomo en los cartuchos de caza.

En una conversación informal con don Mario Fuentes Camuesco, cazador, empresario y amigo de don Andrés Gutiérrez, comentaron el asunto que podía ser grave para la caza, el citado Mario Fuentes comenta que él conoce a una persona que es Dr. en Ciencias Químicas y muy capacitada para poder ayudar en el tema.

A primeros de Mayo del 2001, la R.F.E.C. mantiene una entrevista con el Dr. Francisco Javier Pérez Trujillo y por éste se comunica que se puede estudiar el asunto y que habría que hacer una primera inversión de unos 45.000 €, para ver la viabilidad de la investigación.

Con fecha 1 de Junio de 2001, el Consejo de Ministros, mediante Real Decreto 581/2001 prohíbe el uso de munición de plomo, no solo en las zonas húmedas incluidas en la lista del Convenio RAMSAR, sino que se amplía a todas las zonas húmedas incluidas dentro de los espacios naturales.(Actualmente prohibidos en toda clase de terrenos en : DINAMARCA, HOLANDA, REGION FLAMENCA DE BELGICA).

Ante esta situación la R.F.E.C. decide ponerse en contacto con empresarios del mundo de caza, productores de perdigones, armeros, etc. para tratar el tema, dado que la R.F.E.C. no es una entidad mercantil para abordar el asunto.

Estas reuniones tuvieron lugar en las siguientes fechas : 09/05/01, 21,22/06/01, 10/07/01, a esta reunión asisten los Sres. Corsini, Garmendia, Morrás y P.Gonzalez, 12/11/01, 22/11/01 y 03/04/02.

Fruto de estas reuniones es una proforma de contrato de Pedro Morrás, en representación de D. Edorta Oscoz, remitido por fax el 30/04/02, en el cual se reconoce que la R.F.E.C., es la que pone en contacto con Javier Perez Trujillo, para la realización de la investigación, así como se le reserva una participación en los posibles beneficios de la explotación.

Es en Asamblea Ordinaria de la RFEC, celebrada el día 13/04/02, cuando se discute a nivel federativo sobre la posible prohibición del plomo en la munición de caza debido al plumbismo y, por primera vez, se habla acerca de un proyecto de viabilidad para encontrar una munición ecológica alternativa al plomo.

Se informa por el señor Presidente que se han mantenido contactos con un científico, doctor Pérez Trujillo, y con la Asociación Armera sobre este particular. El contacto con señor Pérez Trujillo se produce a instancias de un amigo del Presidente de la RFEC, don Mario Fuentes Camuesco que, posteriormente, desempeñaría un papel protagonista en todo el proceso del desarrollo industrial de la munición ecológica.

Al parecer y según la información dada a la Asamblea por el señor Presidente, la Asociación Armera sufragaría la totalidad del proyecto o estudio de viabilidad y al RFEC obtendría, en un futuro y tras la comercialización de la munición ecológica, el 10% de los beneficios sin explicar por qué causa o causas obtendría la RFEC este beneficio. Según el acta, la Asamblea no toma ningún acuerdo sobre este particular. No se hace entrega de documentación sobre el proyecto al objeto de ilustrar a los miembros de la Asamblea.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

Mediante el escrito del Dr. Francisco Javier Perez Trujillo dirigido a D. Andrés Gutierrez, Presidente R.F.E.C., de fecha 21/05/02, registro de entrada en la R.F.E.C. nº 702, de fecha 24/05/02, entre otras consideraciones dice lo siguiente “Si le quiero hacerle constar que dicho proyecto, tanto en sus inicios, como en su elaboración y objetivos finales ha sido desarrollado entre mi grupo de investigación y la R.F.E.C. y por lo tanto, dicho término veo importante quede reflejado en el Convenio que van a firmar la Federación y MOGUIA,S.L.”.

Con fecha 01/09/02, se firma un contrato entre MOGUIA,S.L. y la U.C.M. para la realización de una investigación sobre “ESTUDIO DE VIABILIDAD Y DESARROLLO DE MATERIALES PARA PERDIGONES DE CARTUCHOS DE CAZA COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE PARA MINIMIZACION DEL PLUMBILLO EN HUMEDALES” , en cuyo anexo técnico se coordinan una serie de actuaciones conjuntas con la R.F.E.C.

El 02/12/02, se remite desde la R.F.E.C. un email a Pedro Morrás, recordando la agilización de los trámites para la firma del convenio previsto, sin contestación.

Posteriormente, en Junta Directiva celebrada el día 07/02/2003, se informa a los asistentes que el estudio de viabilidad se ha iniciado y que se desarrolla adecuadamente. En Consejo de Administración de la Mutua celebrado el día 03/10/2003 el señor Presidente informa del inicio de las negociaciones con la Universidad de Madrid para la investigación de la munición ecológica; a pesar de lo comentado en la asamblea ordinaria de la RFEC, ahora indica que el coste del estudio alcanzaría un total de 961.619,00 €. Y que la RFEC y al Mutua tendrían que asumir el 50%.

Tras los preceptivos acuerdos de los órganos de gobierno, el día 01/03/04, se firma el convenio entre la RFEC y la Universidad Complutense de Madrid para la investigación de la munición ecológica. Recientemente el MARM ha declarado que no tenía previsto prohibir la utilización del plomo más allá de lo que contempla la Ley 42/2007 así como que la RFEC se ofreció para facilitar un posible sustituto del plomo.

Durante los años siguientes, se suceden una serie de reuniones en RFEC y Mutuasport en las que se sigue avanzando en el citado proyecto hasta, en última instancia, autorizar la puesta en marcha de una empresa mercantil con el objeto de proceder al desarrollo industrial de la munición ecológica. En ambos casos, se cuenta con el beneplácito de los órganos de gobierno de la RFEC y Mutuasport que votan a favor de unos proyectos en los que, a priori, están interesados entidades públicas y privadas de sectores industriales y públicos diferentes y que, supuestamente, iban a generar numerosos beneficios de diversa naturaleza o índole a la RFEC. La justificación documental sobre todo el proceso es inexistente.

Tras los preceptivos acuerdos de los órganos de gobierno, el día 01/03/04, se firma el Convenio entre la R.F.E.C. y la U.C.M. para la investigación de la munición ecológica.

2.- CONSTITUCIÓN DE ECO GLOBAL SHOT, S.L.

Una vez efectuado el estudio e investigación correspondiente por parte del doctor Pérez Trujillo, **Eco Global Shot S.L.** se constituye el 02/02/2007 según escritura pública otorgada ante D. Ignacio Maldonado Ramón, notario del Ilustre Colegio de Madrid, cómo paso previo a la creación de un centro de producción de granalla con el material creado por el estudio llevado a cabo por la Universidad Complutense de Madrid. Se



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

entiende necesaria la creación de esta mercantil para fabricar cartuchos de caza y dar valor a la patente de la munición, ya que al parecer nadie está interesado en la misma en las circunstancias existentes con carácter previo a la constitución de esta mercantil. En reunión de Junta Directiva de la RFEC, de fecha 26/10/2006, se había informado a sus miembros que cabían dos posibilidades: vender la patente o incorporarse como accionistas a una mercantil de nueva creación para producir munición.

Al igual que ocurriera antes de firmar el convenio con la UCM, nuevamente se informa a los órganos de gobierno de RFEC y Mutuasport de que hay empresas e instituciones, incluso públicas, interesadas en este asunto; en la reunión del Comité Ejecutivo de Mutuasport, de fecha 31/07/06, se habla incluso del interés de la Comunidad de Castilla La Mancha, Volkswagen y Baterías Varta, pero, una vez más, no se aporta documentación acreditativa de ese interés.

En esta última reunión, se faculta a don Prudencio Álvarez para buscar financiación ajena para el proyecto y puesta en marcha de la fábrica; la intervención del señor Álvarez se hace a título de representante de un Grupo Industrial que está interesado en el proyecto, en el transcurso de la investigación se ha averiguado que del citado grupo industrial forma parte la mercantil Full Chemical, SL, propiedad de don Mario Fuentes Camuesco.

El acuerdo con Full Chemical es suscrito con fecha 01/03/2004, mismo día en que se firma el Convenio con la Universidad de Madrid. Los firmantes del acuerdo son don Andrés Gutierrez Lara y don Mario Fuentes Camuesco, éste último en representación de la entidad mercantil Full Chemical S.L. . Según las actas obrantes en poder de esta comisión y entregadas por la RFEC y por Mutuasport, la firma de este convenio no fue informado a los correspondientes órganos de gobierno y se desconocen las razones o causas que motivaron la elección de esta empresa.

En dicho acuerdo se establecen una serie de obligaciones por ambas partes que son:

Obligaciones de Full Chemical S.L.

- 1.- Elaborar en nombre de la Real Federación Española de Caza el estado de la técnica en el desarrollo de nuevos materiales para munición de caza, mediante la revisión de patentes e información pública en este campo, con relación a "DESARROLLO E IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL DE MUNICIÓN ECOLÓGICA".
- 2.- La gestión de las patentes, propiedad intelectual y Know-How, que se deriven del proyecto de investigación firmado entre la Universidad Complutense de Madrid y la Real Federación Española de Caza, todo ello como representantes de la Real Federación Española de Caza, que serán lo únicos titulares de la patente.
- 3.- La gestión de las licencias para la transferencia de tecnología (Patentes, Know-How) a terceros, que se deriven del proyecto de investigación firmado entre la Universidad de Madrid y la Real Federación Española de Caza, contando siempre con la previa autorización del titular de la patente que será la Real Federación Española de Caza.
- 4.- Presentar a la Real Federación Española de Caza, los documentos técnicos con el contenido de los trabajos realizados, y reflejados en los puntos anteriores.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

- 5.- El Grupo de Trabajo estará constituido por su coordinador D. Mario Fuentes Camuesco y por uno de los miembros del equipo investigador de la UCM designado por la Real Federación Española de Caza.
- 6.- Colaborar con la Real Federación Española de Caza en la esponsorización y subvención de actividades propias de la Federación como organización de campeonatos, asambleas, seminarios, etc...

Obligaciones de la R.F.E.C.

- 1.- Presentar los requisitos técnicos mínimos que permitan con precisión el alcance de los trabajos solicitados y prestar el apoyo técnico, documental o equivalente necesario para el desarrollo de los mismos.
- 2.- Por todos los trabajos técnicos desarrollados, Full Chemical tendrá el 30% del total de los derechos de propiedad intelectual que se genere del proyecto firmado entre la Universidad Complutense de Madrid (UCM), titulado: "DESARROLLO E IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL DE MUNICIÓN ECOLÓGICA".
- 3.- Abonar a Full Chemical la cantidad de 30.000 Euros (TREINTA MIL EUROS) como colaboración en los gastos que originen las obligaciones que asume Full Chemical. Este pago se podrá fraccionar en tres partes, pagaderas un 30% a la firma del contrato, otro 30% a la presentación de la solicitud de la patente y el resto a la concesión de la patente.

El pago de esta cantidad de 30.000€ fueron realizados en tres abonos diferentes según facturas y transferencias comprobadas por R.F.E.C.

Posteriormente, en el Comité Ejecutivo de Mutua, fecha 25/10/2006, el señor Prudencio Álvarez no presenta ninguna propuesta de financiación ajena, todo lo contrario: la financiación correría a cargo de la RFEC y Mutua en un importe de 500.000 euros y otros 200.000 €, mediante aportación no dineraria, que correrían a cargo del Grupo Industrial. En ese Comité Ejecutivo, el señor Presidente informa que don Mario Fuentes es propietario del 30% de la patente, en concreto, lo era desde el año 2004. La financiación ajena ya no existe. En el mismo Comité Ejecutivo de Mutua, el señor Prudencio Álvarez manifiesta que en cuatro meses estaría el producto en el mercado nacional.

En Consejo de Administración de Mutua, de fecha 14/11/2006, el señor Prudencio Álvarez explica su propuesta de inversión en el centro de producción de munición y fundamentalmente se centra en la necesidad de crear una mercantil entre Mutuasport, RFEC y Grupo Industrial para montar dicha fábrica. En dicho informe, igualmente, detalla la composición del futuro accionariado de la empresa aclarando que la aportación del Grupo Industrial (250.000€) sería como aportación no dineraria mediante tecnología (diseño de hornos, máquinas especiales de fabricación, estudios de mercado, etc...). Según al tenor literal del acta: *se valora todo el estudio y desarrollo de los últimos dos años que han dado lugar al diseño de hornos, máquinas especiales de fabricación de materiales ecológicos, estudios de mercado, búsqueda y acuerdos con clientes potenciales, etc.* Para finalizar, afirma que hay una demanda de nuestro producto ya confirmada y que, sin grandes riesgos, puede afirmar que la producción de perdigones destinada a fabricar cartuchos ecológicos será situada en el mercado a corto plazo.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

A través de las comprobaciones oportunas, salvo error u omisión, existe una patente denominada “ *Instalación y procedimiento para la fabricación de munición ecológica*” (diseño de hornos, maquinas y proceso industrial) pero cuyo titular no es el Grupo Industrial si no sorprendentemente la RFEC, dicha patente fue solicitada el día 1.8.2005, concedida el día 31.8.2010 y su inventor es el grupo de investigadores liderados por el profesor Perez Trujillo.

Por su parte, en cuanto a la aportación del Sr. Perez Trujillo al capital social de Eco Global Shot es desconcertante ya que el Sr. Perez Trujillo aporta una patente nacional que, salvo error u omisión, parece ser que la titulariza la RFEC.

Ante las serias dudas surgidas y debido a la oposición de algunos de sus miembros, el Consejo de Administración acuerda crear una Comisión Interna para estudiar el proyecto presentado por el señor Álvarez y formular un estudio de viabilidad del proyecto presentado.

En diciembre de 2006, se elabora por encargo del Consejo de Administración de la entidad MUTUA DE SEGUROS MUTUASPORT, el informe de viabilidad del proyecto presentado por D. Prudencio Álvarez que tras su examen daría lugar a la constitución de la entidad mercantil ECOGLOBAL SHOT, S.L. para la realización del referido proceso.

Este informe de viabilidad elaborado por los señores Usarraga, Quiles y Uceda se realiza sobre la base del proyecto presentado por el Sr. Prudencio Alvarez y de unas premisas e informes previos de:

- Informe de JAVIER PEREZ TRUJILLO (tecnólogo - inventor) del material ECOMAT sobre las pruebas realizadas en Portugal. Hay documentación grafica, ensayos, etc. al respecto que apoya este informe.
- Informe sobre las patentes del material ECOMAT.
- Informe jurídico de JORGE BERNARD, abogado de la RFEC.
- Presentación del proyecto por Prudencio Alvarez (socio de GLOBAL SHUT)

En los apartados B, C, D, E, F y G del citado informe se detallan todos los aspectos contemplados en el informe sobre el cual hay que estudiar su viabilidad y rigor, posteriormente a la descripción del presupuesto aportado, realizándose una serie de valoraciones sobre el mismo bastante concluyentes y que finalmente a lo largo del desarrollo del proyecto no se han tenido en cuenta, algunas de ellas.

También en el punto de este informe RECOMENDACIONES, se hace referencia al informe jurídico elaborado por D. Jorge Bernard de fecha 19/12/2006 en sus aspectos jurídicos, así como una serie de “disposiciones de control”, para el buen fin y término del proyecto.

Previo acuerdo del Comité Ejecutivo de Mutua, de fecha 19/01/2007, y del Comité Interautonómico de la RFEC de la misma fecha, al amparo del citado informe de viabilidad emitido por la Comisión elegida al efecto, se constituye la mercantil Eco Global Shot, S.L, en escritura pública (documentación existente tanto en Mutuasport como en la RFEC) donde se detallan las personas que actuaban en representación de cada uno de los socios componentes de la citada mercantil y como se detalla a continuación:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

- **Capital social:** 1.250.000 euros.
- **Accionariado y su participación:**

<u>Socio</u>	<u>Capital</u>	<u>Naturaleza aportación</u>
RFEC	25 % - (312.500€)	Aportación no dineraria
MUTUASPORT	40 % - (500.000 €)	Aportación dineraria
GLOBAL SHUT, S.L.	32 % - (400.000 €)	Aportación no dineraria
PEREZ TRUJILLO	3 % - (37.500 €)	Aportación no dineraria

Siendo Mutuasport el único socio de la misma que contribuye con aportación dineraria por un importe de 500.000 €. Y el resto de los socios sin aportación dineraria tal y como se expresa en la escritura pública, debidamente detallado y ratificado por todos los intervinientes en la constitución de la mercantil. También se ha verificado la escritura por elevación a documento público de los acuerdos sociales tomados el 30.3.2007 sobre CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS Y NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION realizado con fecha 9.5.2007 ante el Notario de Madrid D. Ignacio Maldonado Ramos, correspondientes a la mercantil ECO GLOBAL SHOT que se incorporaron a la escritura inicial.

3.- ANALISIS Y REVISION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE Y FISCAL DE ECO GLOBAL SHOT S.L.

Se ha revisado y comprobado toda la documentación contable y fiscal de Eco Global Shot S.L. , desde su inicio Febrero 2007 hasta el 31 de diciembre del 2011.

DOCUMENTACION CONTABLE

- Libro Mayor
- Libro Diario

DOCUMENTACION FISCAL

- Deposito de cuentas al día de la fecha de ECO GLOBAL SHOT S.L.
- Impuesto de Sociedades al día de la fecha de ECO GLOBAL SHOT S.L.
- Operaciones a terceros de ECO GLOBAL SHOT S.L. (Mod. 347)
- Retenciones IRFP alquileres ECO GLOBAL SHOT S.L. (modelos 115-180) con la excepción del año 2009 actualmente en proceso realizándose una declaración complementaria que conllevara multa.
- Declaraciones de IVA al día de la fecha de ECO GLOBAL SHOT S.L. (mod. 390). Se han dado instrucciones a la empresa S.V. para que el IVA 2011 pida su devolución y no a compensar. El IVA solicitado a devolver asciende a la cantidad de 86.788 €.
- Facturas recibidas y pagadas con sus correspondientes justificantes de pago por cheque o transferencia bancaria. En el primer consejo de Administración de Eco Global Shot, se acordó no hacer ningún pago en efectivo y todos debían ser



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

realizados por medio de cheque o transferencia, circunstancia que se ha cumplido a lo largo de todos los años sin ninguna excepción.

También se han verificado y comprobado los gastos derivados del proyecto previamente a la constitución de la mercantil ECO GLOBAL SHOT S.L. y otros posteriores como la puesta en marcha de la planta de producción:

- Antecedentes e inicio del proceso.
- Fabricación e instalaciones realizadas en la planta de Chiloeches.
- Hornos Industriales Delta. Toda la información relativa al proceso de fabricación de los equipos, su instalación, facturas y control de los pagos realizados.
- Patentes y su gestión. Herrero Asociados. Se clarifica que los gastos que originen las patentes son a cargo de la RFEC y el derecho y uso de patente a Mutuasport (que no paga nada por los gastos de las patentes).
- Fisa Cartera, alquiler de la nave industrial de Chiloeches.
- Art. Calderon, gastos administrativos y varios (secretaria, teléfono, etc..)

A lo anteriormente especificado y como resultado obtenido tras haber analizado en profundidad toda la documentación contable, fiscal que obra en poder de los miembros de esta comisión y haber contrastado unitariamente las cuentas por su complejidad, los miembros de esta comisión informan, a la J.D. / C.I./ C.D./ C.A. Mutuasport/, los siguientes datos para su conocimiento:

- Las aportaciones realizadas por MUTUASPORT en las diferentes fases del proyecto ECOMAT o perdigón ecológico, a saber, desde 2004 hasta la fecha 2011:

○ FASE INVESTIGACION - UCM	582.500 €.
○ FASE CREACION ECO GLOBAL SHOT	500.000 €.
○ FASE PRESTAMOS A ECO GLOBAL SHOT PARA ATENDER DEUDAS Y GASTOS.	327.116 €.
IMPORTE TOTAL	1.409.616 €.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

El importe de 1.409.616 € se ha utilizado en su totalidad en el proyecto del perdigón ecológico y está justificado con los correspondientes documentos y se ha aplicado en las siguientes inversiones y gastos:

INVESTIGACION - PROBETAS -ETC	UCM - Javier Pérez Trujillo.	614.420 €.	43,59%
MAQUINARIA	HORNOS ELECTRICOS DELTA	365.482 €.	25,93%
MATERIAS PRIMAS	NORTEÑA METAL	31.603 €.	2,24%
GASTOS CONSTITUCION SOCIEDAD	SESEÑA S.L.	15.508 €.	1,10%
PATENTES	REGISTRO PATENTES	70.509 €.	5%
ALQUILERES	FISA (NAVE IND)	53.400 €.	3,79%
GLOBAL SHUT S.L.	SALARIOS /SS/ Y SERVICIOS A EGS.	214.591 €. (175.000 €. Bruto salario /SS. P.Alvarez)	15,22%
ART. CALDERON	Servicios oficina, viajes, y pequeñas facturas.	34.769 €.	2,47%
	GASTOS VARIOS: ASESORIA, DIETAS, ETC..	9.333 €.	0,66%
SUMAS TOTALES		1.409.616 €.	100%.

- **Las aportaciones realizadas por la RFEC**, en atención al contrato suscrito con Full Chemical S.L. asciende a un total de **30.000 €.**

En conclusión, el importe total invertido en el proyecto de estudio y desarrollo industrial del proyecto asciende a un total de **1.439.616 €.**

3.1.- PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Con fecha 01/03/04, se firma un contrato entre la R.F.E.C. y la Universidad Complutense de Madrid representada la primera por D. Andrés Gutierrez Lara y la segunda por el Excmo. Sr. D. Carlos Andradas Heranz, por el cual se encarga a la citada Universidad una investigación sobre "DESARROLLO E IMPLANTACION INDUSTRIAL DE MUNICION ECOLOGICA."

Posteriormente el 22/03/04, se firman unos acuerdos entre la entidad mercantil MUTUASPORT y la R.F.E.C., representada la primera, por don Francisco Arturo Pichel Marquez, y la segunda por D. Andrés Gutierrez Lara por los cuales, la entidad mercantil MUTUASPORT, se compromete a los pagos de las cantidades pactadas y en las fechas



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

previstas del contrato establecido entre la R.F.E.C. y la Universidad Complutense de Madrid, referido anteriormente.

A la vista de las comprobaciones realizadas tanto del montante de la investigación pactada como algunos servicios posteriores los años 2.007 y 2.008, se puede concluir que el total del dinero desembolsado está perfectamente justificado y ha sido ingresado en la cta. de la Universidad Complutense de Madrid, s/ abonos documentados, y el montante total de este apartado asciende a 614.420€.

3.2.- INSTALACIONES Y MAQUINARIA. RELACIONES MERCANTILES CON HORNOS DELTA.

El importe total de las relaciones mercantiles y comerciales mantenidas con Hornos Delta asciende a 365.482,43 euros.

Sobre estas operaciones, en primer lugar, manifestar que Hornos Delta es una marca comercial que no tiene personalidad jurídica propia; todo lo contrario, tras este nombre se encuentra una persona física que explota comercialmente dicha marca: don Juan Rafael Potenciano Hernando.

La facturación realizada a Eco Global Shot, S.L. por esta marca comercial se desglosa como sigue:

<u>1ª FASE SEGÚN PRESUPUESTO DETALLADO DE 12.2.2007 CORRESPONDIENTE A LOS HORNOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS ALEACIONES Y SIN INCLUIR ELEMENTOS COMO SE PUEDE VERIFICAR EN LA ESPECIFICACION.</u>				
Importe 1ª Fase: 188.488 €.				

Fecha factura	Nº factura	% presupuesto	Importe facturado con IVA	Forma de pago
26.2.07	1003	30% - 1ºplazo	56.546,00 €.	Ch/Banesto 24613411 - 6.3.07
2.5.07	5004	20% - 2ºplazo	37.697,00 €.	Ch/Banesto 24613412 - 22.5.07
22.6.07	5006	30% - 3ºplazo	56.546,00 €.	Ch/Banesto 24613282 - 7.7.07
25.6.08	4006	20% - 4ºplazo	37.697,00 €.	Ver nota

<u>2ª FASE - LINEA COLLINS Y OTROS ELEMENTOS Y TRABAJOS NO PRESUPUESTADOS</u>				
Importe 2ª Fase: 176.987,43 €				
Fecha factura	Nº factura	Trabajos	Importe facturado con IVA	Forma de pago
10.5.07	6004	Estructura metálica nueva para soporte instalación, montaje ,etc..	13.553,44 €.	Ch/ Banesto 24613131 - 22.5.07
8.1.08	3001	Línea Collins, modificación y trabajos en planta	63.048,32 €.	Ch/ Banesto 1.12.07
10.1.08	4001	Restauración machacadora ferro wolframio	9.540,27 €.	Ch/ Banesto 1.12.07



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

25.6.08	5006	Recambios hornos	35.884,60 €.	Ver nota
25.6.08	6006	Costes modificaciones mecánicas, instalaciones ,etc	54.960,80 €.	Ver nota

No consta en la documentación entregada que por parte de Eco Global Shot S.L. se solicitaran otros presupuestos alternativos al entregado por Hornos Delta.

La situación y estado actual de la maquinaria adquirida es la que sigue:

- La machacadora se rehabilitó y se desconoce, a día de hoy, su ubicación.
 - Total coste: 9.540,27 €.
- La Torre Collins se encuentra en Portugal previo préstamo de Eco Global Shot, SL a favor de RF Malta-Portugal, según acuerdo de fecha 18/08/2010.
 - Total coste: 63.048,32 €.
- Repuestos adquiridos en domicilio de don Juan Rafael Potenciano, según nos han manifestado y confirmado tanto el Sr. Potenciano como el Sr. Alvarez.
 - Total coste: 35.884,60 €
- Resto de maquinaria en la nave de Chiloeches.

3.3.- RELACIONES COMERCIALES CON GLOBAL SHUT, S.L.

Las operaciones comerciales mantenidas con esta mercantil asciende a un total de 214.591,50 euros.

Global Shut, SL es una mercantil, con sede social en Madrid y con los datos sociales que siguen:

- **Capital social:** 3008 €.
- **Objeto social:** compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y bienes de equipo.
- **Empleados:** 1 trabajador.
- **Administradores:** Prudencio Álvarez, Mario Fuentes Camuesco y Juan Carlos Martínez Arlández.

Debe iniciarse el análisis de estas relaciones comerciales subrayando que Global Shut, S.L. es accionista o socio de Eco Global Shot, SL. Además, uno de sus administradores, don Prudencio Álvarez, es el director técnico del proyecto a sueldo en Eco Global Shot, SL y otro, don Juan Carlos Martínez, es secretario del Consejo de Administración de Eco Global Shot S.L.

Las operaciones comerciales mantenidas con Global Shut, S.L. se ciñen al abono o pago de los sueldos de don Prudencio Álvarez y al pago de una serie de servicios (alquiler sede social, secretaria, luz, teléfonos, servicios, etc...). No existe contrato de prestación de servicios entre Eco Global Shot, S.L. y Global Shut, S.L., pero si un acuerdo de Consejo de Administración en el que puede facturar por trabajos y servicios a Eco Global Shot.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

Los sueldos facturados por Global Shut a Eco Global Shot de D. Prudencio Alvarez corresponden a los meses de Enero a Mayo 2007, fechas en que no pudo operar la mercantil al tener que realizar los diferentes cambios en el consejo de Administración y no estar dado de alta hasta Junio 2007 fecha en la que el Sr. Prudencio Alvarez percibe sus emolumentos de Eco Global shut. No hay contrato de trabajo de don Prudencio Álvarez por parte de Eco Global Shot, S.L. pero si los justificantes de nominas y seguridad social desde la fecha indicada de Junio 2007 hasta su rescisión de contrato el 13 de marzo del año 2009.

Recientemente, la mercantil Global Shut, S.L. ha vendido su participación en Eco Global Shot, S.L. a la RFEC.

3.4.- RELACIONES COMERCIALES CON ART CALDERON, S.L.

El importe de las operaciones comerciales mantenidas con esta mercantil asciende a un total de 34.769,66 €.

Se trata de una sociedad mercantil con:

- **Capital social:** 3.006 €.
- **Administrador:** Juan Carlos Martínez Arlández.
- **Objeto social:** actividades relacionadas con televisión, cine, video, representación de artistas, etc...

Debe señalarse, en primer lugar, que el Administrador de Art Calderon, S.L. es socio de Global Shut, S.L. y Secretario y Consejero del Consejo de Administración de Eco Global Shot, S.L.

La facturación de Art Calderon, SL se centra exclusivamente en una serie de servicios de alquiler sin mediar contrato alguno: alquiler de oficina, luz, agua, teléfono, secretaria, etc..., por un importe mensual fijo de 1.500 €. En la práctica mercantil diaria de Eco Global Shot S.L. vino a sustituir a Global Shut, SL en la "prestación de servicios" periódica a favor de Eco Global Shot, S.L..

3.5. RELACIONES COMERCIALES CON FISA CARTERA.

Las operaciones comerciales con esta mercantil alcanzan un total de 53.400 euros.

Los servicios facturados a Eco Global Shot se ciñen en exclusiva al arrendamiento de la nave de Chiloeches, sin mediar contrato alguno de arrendamiento. Según las facturas obrantes en nuestro poder, se les abona un fijo por la parte del local que ocupa la maquinaria más un variable por luz, agua, laboratorio, servicio mantenimiento, etc...



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

3.6. RELACIONES COMERCIALES CON HERRERO & ASOCIADOS, S.L.

Las facturas abonadas a esta mercantil lo son en concepto de honorarios por la tramitación de las patentes en varios países y en España, todo lo anterior desde el día 22/03/07 hasta la fecha.

En Consejo de Administración de Mutuasport, de fecha 16/03/04, el Presidente de Mutua informa de que el Grupo Industrial (Full Chemical en este caso) correrá con todos los gastos de patentes y por ello se le dará una participación en el proyecto, omitiendo además que se le había hecho entrega de 30.000 euros. Posteriormente, en Junta Directiva de fecha 12/05/2006, el Presidente de la RFEC manifiesta que las patentes están tramitadas.

3.7.- CONTRATACIÓN Y SUELDOS PERCIBIDOS POR DON PRUDENCIO ÁLVAREZ.

Don Prudencio Álvarez, accionista de Global Shut, S.L. fue contratado como director técnico del proyecto de la munición ecológica en virtud a acuerdo del Consejo de Administración de Eco Global Shot, S.L.

3.8.- ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES DEL PROYECTO.

- Las cuentas anuales han sido presentadas en el Registro Mercantil fuera de plazo:
 - Ctas. 2010 se presentaron el 10-08-2011
 - Ctas. 2007, 2008 y 2009 se presentaron el 29-04-2011.
- Al momento del inicio de los trabajos por parte de la Comisión no se había presentado solicitud de devolución de IVA por importe de 86.788,72 €, a la fecha de hoy ha sido solicitado por la empresa S.V. que es la gestoría - asesoría que presta estos servicios desde la creación de ECO GLOBAL SHOT, siguiendo instrucciones de esta comisión que, detecto que no se había realizado esta petición o reclamación ante la Hacienda Publica.
- Las liquidaciones periódicas de IRPF, (nominas personal y alquileres) por retenciones a cuenta, faltan por regularizar las retenciones que por IRPF del año 2009 (sobre los alquileres) y se están tramitando.
- La liquidación final de Eco Global aunque tomada no se ha puesto en práctica, en espera de resultados finales con las pruebas de AZOR.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

A JUICIO DE LOS FIRMANTES DE ESTE INFORME SE EMITE EL RESUMEN CONCLUSIONES FINALES

1. La iniciativa de acometer el proceso y desarrollo de la “MUNICION ECOLOGICA”, fue de la Real Federación Española de Caza, debido a la problemática surgida por el uso del plomo en los cartuchos de caza, como se desprende la documentación aportada, revisada y comprobada por esta Comisión.
2. La investigación y desarrollo de este proyecto se ha realizado siguiendo en todo momento los acuerdos de los órganos ejecutivos de Mutuasport y la Real Federación Española de Caza. No obstante lo anterior, las decisiones durante el proceso adolecieron de suficiente justificación documental.
3. El destino de los fondos gestionados derivados de este proyecto desde sus inicios, se puede concluir fehacientemente que se han destinado al pago de las facturas y servicios originados por el proceso, habiéndose contrastado y verificado mediante los correspondientes documentos que debidamente se han contabilizado.
4. Este proceso está enmarcado en un proyecto de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación), por ello es muy complejo su desarrollo, en cuanto todo es novedoso y no se tienen experiencias anteriores.
5. La gestión técnico - comercial y económica del proyecto ha sido bastante deficiente, habiendo tenido todas las pautas y recomendaciones previas y necesarias para que la misma hubiese arrojado otros resultados diferentes a los obtenidos. La Comisión considera que el director técnico – comercial del proyecto de desarrollo industrial ha realizado un trabajo muy deficiente. A estos resultados hay que añadir que no se han tenido en cuenta las pautas y recomendaciones que previamente se habían fijado en el estudio de viabilidad, con anterioridad a la creación de la mercantil ECO GLOBAL SHOT. Se ha detectado que debería haberse creado una comisión de seguimiento del proyecto desde su inicio. El único análisis que podemos realizar sobre los fondos invertidos es que el 80% se ha invertido en la investigación propiamente dicha y equipos para el proceso y un 20% en la administración, dirección técnica y servicios. Comparativamente con el informe de viabilidad la desviación económica del total invertido sobre la presupuestada sería mínima.
6. En atención a la documentación que obra en poder de esta comisión, no podemos concluir sobre la composición definitiva del material investigado y desarrollado.
7. En lo que respecta a las patentes del proceso de fabricación, maquinaria con su metodología y diseño, así como los materiales obtenidos, son propiedad de la Real Federación Española de Caza. Tal y como se recoge en el informe de viabilidad, esta comisión recomienda que se resuelvan los aspectos económicos de sus aportaciones entre Mutuaesport y la RFEC.
8. Aunque fue aprobado por los órganos de gobierno correspondientes, tras las oportunas explicaciones a los mismos, se desconocen las razones de la



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

composición inicial del accionariado de Eco Global Shot S.L. y las causas de la elección de Global Shut S.L. y el Sr. Perez Trujillo como socios de Eco Global Shot S.L. El informe de viabilidad tampoco alude a ello ya que no se le encomendó el análisis. Existen serias dudas acerca de las aportaciones no dinerarias realizadas por Global Shut S.L. y el Sr. Perez Trujillo al capital social de Eco Global Shot S.L.

9. GLOBAL SHUT S.L./ART. CALDERON S.L./FISA CARTERA S.L./HERRERO ASOCIADOS.

Si bien todos los pagos realizados, que están debidamente justificados contablemente, en cuanto a los servicios prestados por Global shut S.L. y Art. Calderon S.L. son reflejo del acuerdo establecido por el Consejo de Administración de Eco Global Shot S.L. nos parece que dicho proceso se ha dilatado en exceso con el consiguiente perjuicio económico.

Los servicios abonados a Global Shut S.L. y Art. Calderon S.L. no están justificados por cuanto se consideran a todas luces innecesarios para el desarrollo del proyecto y no consta una efectiva prestación de los mismos.

No obstante se reitera que si se hubiesen seguido las recomendaciones de control expuestas en el "informe de viabilidad" se hubiesen controlado dichos aspectos.

En lo que concierne a FISA CARTERA si bien consideramos totalmente justificado el importe pagado en base a los servicios que se disponían además del alquiler del local, si habría que justificar la necesidad de haber mantenido y seguir manteniendo dicho alquiler con el fin único de almacenar la maquinaria allí ubicada.

Recomendamos negociar la reducción del precio del alquiler o en su defecto si se contempla utilizar los equipos en AZOR, desmontarlos y mandarlos allí lógicamente con un contrato de reserva de dominio y asegurando el buen fin del préstamo de los equipos. Tener en cuenta que si se manda el material a AZOR hay que retirar los materiales de repuesto en poder del Sr. Potenciano.

Aprovechamos para tratar la retirada de la torre Collins de RF Malta, para enviar a AZOR, en las mismas condiciones que hemos indicado con los hornos.

HERRERO Y ASOCIADOS S.L. De los análisis contables realizados se puede afirmar que, todos los importes pagados coinciden plenamente con las facturas contabilizadas. Recomendamos revisar todas las patentes registradas y su situación tanto las nacionales como las internacionales.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

10. ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES ECO GLOBAL SHOT S.L.

Toda la documentación analizada, como indicamos en el apartado 3.8.- se puede concluir que todas las obligaciones contables y fiscales están al día con la excepción indicada del IRPF derivado de los alquileres del año 2009.

Esta solicitada la devolución del IVA, siguiendo instrucciones de esta comisión a la empresa S.V., documentación presentada está en poder de la R.F.E.C.


En lo que respecta a la situación actual con la Hacienda Pública, recomendamos para una mayor seguridad de que ECO GLOBAL SHUT S.L. pueda o no estar al día de sus obligaciones fiscales, se solicite un Certificado a la Hacienda Pública por quien corresponda o tenga poderes suficientes para cursar la petición.

11. INSTALACION PLANTA CHILOECHES

Esta comisión no ha podido verifica "in situ" la existencia y el estado de la maquinaria, contando solamente con las informaciones verbales que se aportan a este informe y recibida de los señores Prudencio Alvarez, Potenciano y Juan Carlos Martinez.

Se acompaña como anexo informe sobre la planta.

12. A día de hoy esta comisión ha recibido información de que, se ha firmado un acuerdo con la empresa AZOR AMBIENTAL S.L., que está realizando diferentes ensayos para verificar la viabilidad del producto. Esta comisión espera y desea que esta nueva andadura llegue a buen fin.



Vicente Oscar Jurado
19/04/2012




Javier Nogueira Diz
19/04/2012



José Mª Usarraga Unsain
24/04/2012



José M.º Mancheño Luna
26/04/2012



Paco Piera Orozco
19/04/2012



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

INFORME SOBRE LA PLANTA DE CHILOECHES (GUADALAJARA)

OCUPA UNA NAVE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA “**INVESTIGACION Y TRATAMIENTO DE RECICLAJE S.L**”, ESTA EMPRESA QUE SE UBICA EN CHILOECHES /GUADALAJARA/ EN EL CAMINO DEL PALOMAR S/N. FUE CREADA EN EL AÑO 1950 Y EN EL AÑO 1988 A PASO A DENOMINARSE CON EL NOMBRE ACTUAL.

PERTENECE AL **GRUPO I & T** QUE TIENEN OTRAS PLANTAS EN EL TERRITORIO NACIONAL: MADRID, GERONA, CADIZ, CASTELLON Y SU OBJETO PRINCIPAL ES LA RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE MATERIALES: METALES NO FERRICOS, METALES PRECIOSOS, ENTRE OTROS. SE ADJUNTA INFORMACIÓN DEL GRUPO.

¿PORQUE SE MONTA LA PLANTA PARA EL PROCESO DEL PERDIGON EN ESTA UBICACIÓN Y NO EN OTRA ZONA COMO INICIALMENTE SE HABIA PREVISTO, CONCRETAMENTE EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL?

VARIOS FUERON LOS FACTORES QUE SE VALORARON PARA TOMAR LA DECISION:

- PROXIMIDAD A MADRID
- NAVE DISPONIBLE PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE MONTAJE.
- DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE ACOMETIDAS ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y GASES. HEMOS DISPUESTO DE CONEXIÓN DE LUZ, AGUA, GAS, AIRE COMPRIMIDO DE FORMA TOTALMENTE GRATUITA, NO HABIENDO SIDO NECESARIO DAR DE ALTA ESTOS SERVICIOS EN LOS ORGANISMOS COMPETENTES (Al día de hoy no hemos pagado ni un solo euro por los conceptos de luz, agua, gas, etc...)
- COMPLEJO INDUSTRIAL QUE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL, ISO 9002, DADO QUE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLAN DE RECUPERACION DE CHATARRAS, ETC.. REQUIEREN AUTORIZACION POR MEDIO AMBIENTE. ESTO NOS HA PERMITIDO REALIZAR TODOS LOS ENSAYOS Y PROCESOS DEL PERDIGON, SIN TENER NECESIDAD DE PEDIR PERMISOS Y AUTORIZACIONES.
- DISPONEN DE LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES, DUREZAS, TRACCION, METALOGRAFICOS, ETC.. QUE LO HEMOS UTILIZADO PARA REALIZAR LOS ENSAYOS DE NUESTROS MATERIALES, PREPARAR PROBETAS, MEDIR DUREZAS, ENSAYOS METALOGRAFICOS, SIN NECESIDAD DE TENER QUE ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO PARA UN LABORATORIO QUE COMO MINIMO HUBIERA SUPUESTO UNA INVERSION DE 15.000 – 20.000 €.
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO
- SERVICIO DE VIGILANCIA.

LA EMPRESA A QUIEN SE LE PAGA EL ALQUILER DE LA NAVE DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS DE ECO GLOBAL SHOT, ES LA FIRMA:

- FISA CARTERA S.L. – CIF. B-19227966 (DESDE EL AÑO 2010, NOS FACTURA LA EMPRESA PROMOCIONES Y OBRAS FISA S.L.)



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA

PASA FACTURA MENSUAL EN CONCEPTO DE ALQUILER POR IMPORTE DE 1.500 € (con su correspondiente retención de IRPF, Iva, etc...).

NO HAY CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE FISA CARTERA Y ECO GLOBAL SHOT.

POR LA INFORMACION RECIBIDA A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS, EL IMPORTE QUE SE PAGA POR ALQUILER MENSUAL DE LA NAVE Y QUE ASCIENDE A 1.500 €, INCLUYE OTROS SERVICIOS COMO:

- ENERGIA ELECTRICA
- AGUA
- GAS
- LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
- PERSONAL DE AYUDA Y MANTENIMIENTO.

INSTALACION FABRICADA Y MONTADA EN LA PLANTA DE CHILOECHES PARA EL DESARROLLO Y PROCESO DEL PERDIGON ECOLOGICO

SE TRATA DE UNA PLANTA DE PEQUEÑA / MEDIANA PRODUCCION BASADA EN LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REALIZADAS POR EL PROFESOR FRANCISCO JAVIER PEREZ TRUJILLO, PARA LO QUE ENTREGA EL ESQUEMA Y COMPOSICION DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO BAJO PATENTE:

✚ INSTALACION Y PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE MUNICION ECOLOGICA.

PARA LA FABRICACION DEL PERDIGON, SE PRECISABA UNA TORRE O PLANTA COLLINS, SE TANTEO EL MERCADO Y EL PRECIO DE UNA TORRE NUEVA ERA DEL ORDEN DE 250.000 € EN PORTUGAL EN RF MALTA – MOUQUIM (OPORTO) HABIA UNA COLUMNA O TORRE COLLINS SUSCEPTIBLE DE SER REPARADA, MODIFICADA Y ADAPTADA AL **PROCESO ODS** FIRMANDOSE UN ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE ECO GLOBAL SHOT Y RF MALTA. LA COLUMNA SE TRAJO A CHILOECHES, SE REPARO, SE MODIFICO PARA EL TRABAJO A REALIZAR Y SE PUSO EN FUNCIONAMIENTO, ESTO ORIGINO UNA FACTURA S/DETALLE PAGOS. ACUERDO DE COLABORACION FIRMADO EL 27.8.2007.

ESTA TORRE COMO NO SE USABA EN LOS ULTIMOS TIEMPOS SE LE HA PRESTADO A RF MALTA – PORTUGAL PARA QUE TRABAJE CON ELLA EN SU PLANTA. EL PRESTAMO DE LA TORRE ESTA AMPARADO POR DOCUMENTOS FIRMADO EL 18.8.2010 ENTRE ECO GLOBAL SHOT S.L. Y RC MALTA

Y SE HA VALORADO EN 100.745 €.

POR ULTIMO OTRA PARTIDA IMPORTANTE DE INVERSION HA SIDO LOS REPUESTOS DE LOS EQUIPOS INSTALADOS QUE SE COMPRARON, PARA EVITAR LARGAS PARADAS EN CASO DE AVERIAS, ETC.. ESTOS REPUESTOS CUYA FACTURA TAMBIEN SE DETALLA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, AL DIA DE HOY ESTAN EN CASA DE LOS SR. POTENCIANO COMO MEDIDA DE SEGURIDAD.